

<u>Presidido por el director general de Producciones y Mercados Agrarios del</u> MAPAMA

El Comité Español para la Protección de los Animales utilizados con Fines Científicos analiza los últimos informes y directiva de la Unión Europea

- Se ha abordado la revisión de la Directiva de la UE relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos
- Se ha destacado la gran cantidad de entidades de nuestro país, un total de 114, que se han adherido al acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España

<u>22 de noviembre de 2017.</u> El director general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Fernando Miranda, ha presidido hoy la quinta reunión del Comité Español para la Protección de los Animales utilizados con Fines Científicos (CEPAFIC), creado en 2013 al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto sobre protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos.

En la reunión, los representantes del MAPAMA han informado sobre los asuntos tratados en las reuniones de Puntos de Contacto Nacionales de los Estados miembro de la UE que han tenido lugar a lo largo de 2017. Asimismo, se ha informado sobre los resultados del informe anual de usos de animales utilizados para usos científicos, que ha tenido una buena acogida por parte de todos los asistentes, y que se encuentra disponible en la sede electrónica del Departamento.

Además, se han dado a conocer los informes elaborados por la Comisión Europea con respecto a los primates criados para su uso en investigación y sobre la revisión de la Directiva relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos.



Por otra parte, el vocal de las entidades para la promoción de los métodos alternativos para la experimentación animal ha informado sobre las actividades de la red PARERE (Preliminary Assessment on Regulatory Relevance), que proporciona asesoramiento sobre la pertinencia normativa y la conveniencia de los planteamientos alternativos que eventualmente se planteen para su validación en el seno de la Unión Europea.

Por su parte, la vocal de las sociedades de ciencias de animales utilizados con fines científicos ha presentado las actividades que se han realizado a lo largo del año, entre los que destaca la elaboración de diversos documentos para facilitar el cumplimiento de la normativa.

En la reunión se ha destacado la gran cantidad de entidades de nuestro país, (un total de 114), que se han adherido al acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España. Dicho acuerdo ha sido desarrollado por la Confederación de Organizaciones y Sociedades Científicas de España en colaboración con EARA (European Animal Research Association).

El Comité Español para la Protección de los Animales utilizados con Fines Científicos está integrado por representantes de la Administración General del Estado a través de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de Economía, Industria y Competitividad, de Seguridad, Servicios Sociales e Igualdad y de Educación, Cultura y Deporte, así como de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de entidades relacionadas con el uso de animales con fines científicos y de docencia, como son las ONG, las asociaciones profesionales científicas, las especializadas en este tipo de usos de animales, las de promoción de métodos alternativos a su uso, y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España.